



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****13988*****Compte d'advocats 1299/2011***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento CUENTA ABOGADOS 1299/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS contra ROGELIO JOSE ROMERO MARTINEZ, sobre CUENTA ABOGADOS, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Requerir a ROGELIO ROMERO MARTINEZ para que proceda a pagar la cantidad de 340,77 euros en un plazo de DIEZ DIAS o para que impugne la misma exponiendo los motivos que tuviere para impugnarla y aportando, en su caso, los documentos que tuviere a su disposición.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ROGELIO JOSE ROMERO MARTINEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a treinta de julio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

